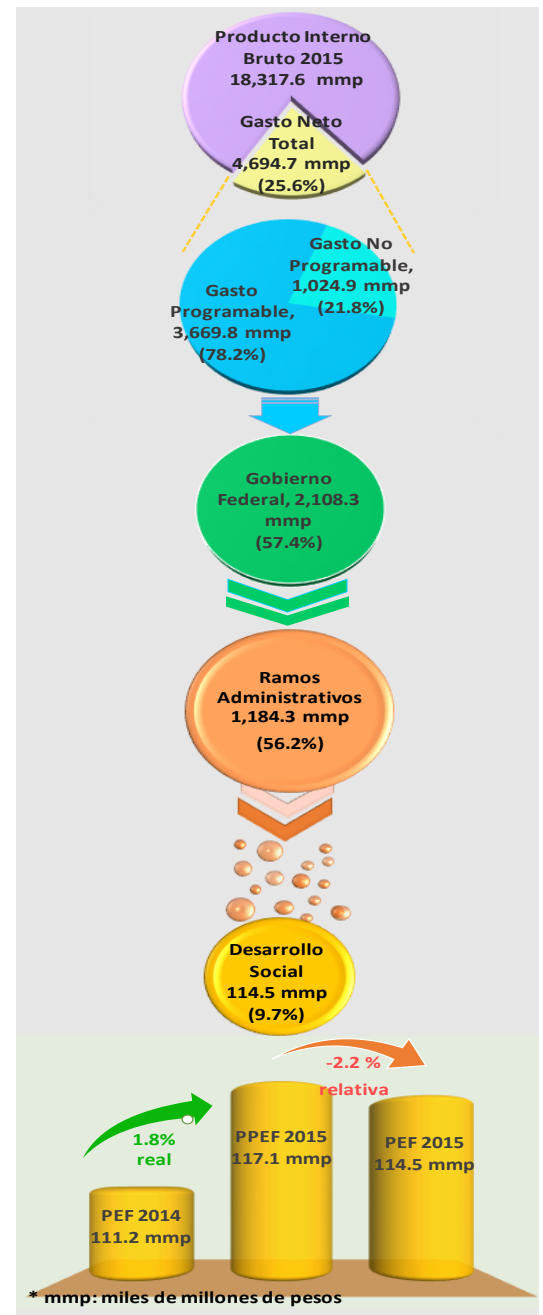




Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 Recursos Asignados al Ramo 20 “Desarrollo Social”

Aspectos Relevantes

- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015 advierte para el Ramo 20 “Desarrollo Social”, 114 mil 504.0 millones de pesos (mdp), es decir, 2 mil 544.8 mdp menos que la cifra propuesta por el Ejecutivo Federal en el Proyecto del PEF (PPEF) correspondiente.
- En este ejercicio fiscal se aprobaron 3 mil 292.8 mdp más respecto al PEF 2014.
- En términos reales,¹ el presupuesto a ejercer en 2015 es 0.4% menor a lo aprobado el año previo.
- El pasado 30 de enero de 2015, el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció un ajuste al gasto del Ramo 20 por 3 mil 750 mdp, asociado a disminuciones en el Programa Pensión para Adultos Mayores (2,250 mdp) y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (1,500 mdp).
- 94.1 por ciento del presupuesto aprobado al Ramo se aplicará a la entrega de Subsidios o transferencias a distintos grupos vulnerables.
- Para 2015, se incluye un nuevo programa: Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social.



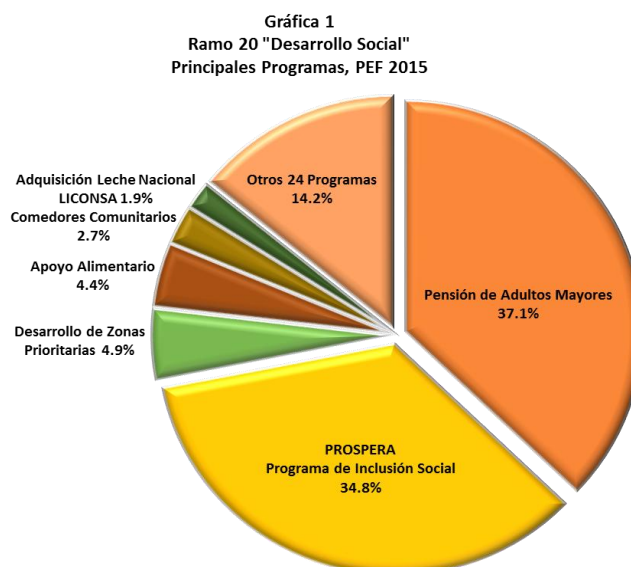
¹ Todas las variaciones relativas citadas en la nota son en términos reales.

I. Asignación Presupuestal del Ramo 20 “Desarrollo Social” en el PEF 2015

Como resultado del proceso de aprobación del Paquete Económico 2015, el presupuesto aprobado al Ramo 20 “Desarrollo Social” para el ejercicio fiscal vigente, asciende a 114 mil 504.0 mdp; monto que representa 9.7 por ciento del Gasto Programable de los Ramos Administrativos (1,184,295.1 mdp) y 5.3 por ciento de los recursos asignados a la Finalidad de Desarrollo Social (2,150,995.6 mdp) previstos en el Decreto del PEF 2015.

Con este presupuesto aprobado, la Secretaría de Desarrollo Social y sus organismos sectorizados y desconcentrados buscan dar cumplimiento a las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, fortaleciendo las acciones prioritarias que dan sustento a la política social de nueva generación.

Para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Social, el Ramo 20 administra 30 programas presupuestarios. Destacan seis, que en forma conjunta, concentran 85.8 por ciento (98 mil 282.3 mdp) del total de los recursos asignados en el PEF 2015 al Ramo (Véase gráfica 1).



Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis de Ingresos y Presupuesto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Los montos destinados a los principales programas presupuestarios son los siguientes:

- El *Programa Pensión para Adultos Mayores* muestra un monto por 42 mil 515.6 mdp para mejorar las condiciones de vida de este sector poblacional.
- El *PROSPERA Programa de Inclusión Social* (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades) es el segundo con mayor presupuesto del Ramo, con 39 mil 862.6 mdp; éste continuará atendiendo a las familias en pobreza, a través de un enfoque integral de desarrollo de capacidades con componentes nutricionales, educativos y de salud.

-
- El *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*, con un monto aprobado por 5 mil 593.4 mdp, coadyuvará al desarrollo de los municipios que presentan los mayores índices de marginación.
 - El *Programa de Apoyo Alimentario (PAL)*, cuenta con 5 mil 072.0 mdp, los cuales se destinaron al otorgamiento de apoyos en efectivo para mejorar la alimentación de las familias que no son atendidas por PROSPERA.
 - El *Programa de Comedores Comunitarios*, el cual forma parte de la estrategia del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), para este ejercicio fiscal el PEF le asigna 3 mil 055.5 mdp para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable.
 - El *Programa de Adquisición de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.*, cuenta con una asignación presupuestaria por 2 mil 183.2 mdp para mejorar la nutrición de los grupos poblacionales en condición de pobreza más necesitados, mediante la producción y comercialización de leche fortificada a un precio menor al de mercado.

No obstante, cabe destacar que el pasado 30 de enero de 2015, el secretario de Hacienda y Crédito Público anunció un ajuste al gasto del Ramo 20 por 3 mil 750 mdp, asociado a disminuciones en el Programa Pensión para Adultos Mayores (2,250 mdp) y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (1,500 mdp).

II. PEF 2015 vs PPEF 2015

El monto aprobado para el Ramo 20, por 114 mil 504 mdp, tuvo una reducción decretada por la H. Cámara de Diputados de 2 mil 544.8 mdp respecto a la propuesta original del Ejecutivo Federal (117 mil 048.8 mdp).

Por clasificación económica, esta reducción al presupuesto se concentró, principalmente, en los Subsidios Corrientes; en particular, en el Programa de Pensión de Adultos Mayores (Sujeto a Reglas de Operación), cuya modificación fue por 2 mil 500.0 mdp (-5.6%). Les siguieron en importancia los Gastos de Operación asociados al Programa Actividades Orientadas a la Evaluación y al Monitoreo de los Programas Sociales (ejecutado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) con una baja de 50.0 mdp, (-12.2%). Los demás rubros de

gasto permanecieron sin cambio: Servicios Personales, Otros Corrientes y Gasto de Inversión (véase Cuadro 1).

Es oportuno destacar que, en el caso del programa a cargo de CONEVAL, si bien presenta una reducción importante, aún es superior en 25.5 por ciento al presupuesto otorgado en 2014; de tal suerte que la decisión de la H. Cámara de Diputados no afectará el cumplimiento de sus objetivos.

En contrapartida, la H. Cámara de Diputados aprobó una ampliación al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres por 5.2 mdp, cifra menor al aumento autorizado en 2014 por 19.8 mdp. El resto de los programas del Ramo se mantuvo sin cambio respecto al PPEF 2015.

| Cuadro 1 | | | | | | |
|--|------------------|------------------|--------------------|---------------|--------------|--------------|
| Ramo 20 "Desarrollo Social" | | | | | | |
| Clasificación Económica, PEF 2015 vs PPEF 2015 | | | | | | |
| (Millones de pesos y porcentajes) | | | | | | |
| Concepto | PPEF 2015 | PEF 2015 | Diferencia Nominal | Var. Real (%) | Estructura % | |
| | | | | | PPEF 2015 | PEF 2015 |
| Total | 117,048.8 | 114,504.0 | -2,544.8 | -2.2 | 100.0 | 100.0 |
| Gasto Corriente | 116,833.1 | 114,288.3 | -2,544.8 | -2.2 | 99.8 | 99.8 |
| Servicios personales | 2,944.9 | 2,944.9 | 0.0 | 0.0 | 2.5 | 2.6 |
| Gasto de operación | 3,992.7 | 3,942.7 | -50.0 | -1.3 | 3.4 | 3.4 |
| Subsidios Corrientes | 109,647.3 | 107,152.5 | -2,494.8 | -2.3 | 93.7 | 93.6 |
| Otros corrientes | 248.2 | 248.2 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.2 |
| Gasto de Inversión | 215.7 | 215.7 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.2 |
| Inversión física | 103.4 | 103.4 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 |
| Subsidios de Inversión | 112.2 | 112.2 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 |
| Otros de inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis de Ingresos y Presupuesto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

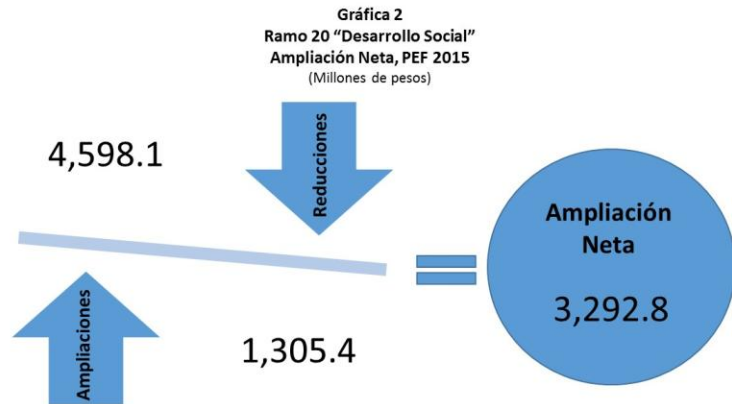
III. PEF 2015 vs PEF 2014

El presupuesto aprobado a SEDESOL, significa un incremento absoluto de 3 mil 292.8 mdp, respecto a los recursos aprobados en 2014 por 111 mil 211.2 mdp; sin embargo, es importante resaltar que pese a este incremento, en términos reales tuvo una reducción de 0.4 por ciento.

El aumento absoluto se deriva de ampliaciones presupuestales a 21 programas por 4 mil 068.7 mdp y de la incorporación del Programa de Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social con un presupuesto de 529.5 mdp; este aumento se compensa parcialmente por las disminuciones en tres programas por un mil 305.4 mdp (véase Gráfica 2).

De las ampliaciones presupuestales, destacan 2 programas que en conjunto concentran 61.1 por ciento (2,810.8 mdp) del total de los incrementos:

- *Programa de Comedores Comunitarios, con un mil 500 mdp (32.6%).*
- *PROSPERA Programa de Inclusión Social, con un mil 310.8 mdp (28.5%).*



Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis de Ingresos y Presupuesto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

En tanto que, de los tres programas que observan reducciones en su presupuesto, sobresale el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias con un ajuste a la baja de un mil 290 mdp, es decir, 98.8 por ciento del total de las disminuciones al ramo.

IV. Consideraciones Adicionales

Del análisis del presupuesto aprobado al Ramo para el presente ejercicio, cabe resaltar que los incrementos presupuestales van dirigidos a Programas Prioritarios del Gobierno Federal, como PROSPERA que concentra 34.8 por ciento del PEF 2015 para "Desarrollo Social", sólo después del Programa de Pensión para Adultos Mayores que posee 37.1 por ciento de los recursos. En tanto que las reducciones, asociadas principalmente al programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, afectan a la atención integral de los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria y la carencia de servicios básicos en las viviendas ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación.

Adicionalmente, la incorporación del Programa de Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social, tiene por objeto crear vínculos directos con la población mexicana a través de la conformación de equipos de promoción social en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE).

Anexo

| Ramo 20 "Desarrollo Social" | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| Programas Presupuestarios PEF 2015 | | | | | | | |
| (Millones de pesos y porcentajes) | | | | | | | |
| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PEF 2014 | PPEF 2015 | PEF 2015 | PEF 2015 vs. PPEF 2015 | | PEF 2015 vs. PEF 2014 | |
| | | | | Absoluta | Relativa % | Absoluta | Real % |
| TOTAL GASTO PROGRAMABLE | 111,211.2 | 117,048.8 | 114,504.0 | -2,544.8 | -2.2 | 3,292.8 | -0.4 |
| Programas Federales | 111,211.2 | 117,048.8 | 114,504.0 | -2,544.8 | -2.2 | 3,292.8 | -0.4 |
| Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | 105,405.8 | 110,264.7 | 107,769.9 | -2,494.8 | -2.3 | 2,364.1 | -1.1 |
| S Sujetos a Reglas de Operación | 103,782.3 | 107,141.1 | 104,646.3 | -2,494.8 | -2.3 | 864.1 | -2.5 |
| S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | 1,128.1 | 1,166.4 | 1,166.4 | 0.0 | 0.0 | 38.4 | 0.0 |
| S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | 1,929.4 | 1,995.0 | 1,995.0 | 0.0 | 0.0 | 65.6 | 0.0 |
| S054 Programa de Opciones Productivas | 430.0 | 444.6 | 444.6 | 0.0 | 0.0 | 14.6 | 0.0 |
| S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) | 212.0 | 219.3 | 219.3 | 0.0 | 0.0 | 7.2 | 0.0 |
| S061 Programa 3 x 1 para Migrantes | 545.6 | 564.1 | 564.1 | 0.0 | 0.0 | 18.5 | 0.0 |
| S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | 312.3 | 322.9 | 322.9 | 0.0 | 0.0 | 10.6 | 0.0 |
| S070 Programa de Coinversión Social | 332.4 | 343.7 | 343.7 | 0.0 | 0.0 | 11.3 | 0.0 |
| S071 Programa de Empleo Temporal (PET) | 1,340.9 | 1,386.5 | 1,386.5 | 0.0 | 0.0 | 45.6 | 0.0 |
| S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social | 38,551.8 | 39,862.6 | 39,862.6 | 0.0 | 0.0 | 1,310.8 | 0.0 |
| S118 Programa de Apoyo Alimentario | 4,905.2 | 5,072.0 | 5,072.0 | 0.0 | 0.0 | 166.8 | 0.0 |
| S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres | 268.2 | 297.8 | 297.8 | 0.0 | 0.0 | 29.6 | 7.4 |
| S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | 19.8 | 0.0 | 5.2 | 5.2 | n.c. | -14.6 | -74.5 |
| S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | 3,682.3 | 3,807.5 | 3,807.5 | 0.0 | 0.0 | 125.2 | 0.0 |
| S176 Pensión para Adultos Mayores | 42,225.5 | 45,015.6 | 42,515.6 | -2,500.0 | -5.6 | 290.0 | -2.6 |
| S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias | 6,883.5 | 5,593.4 | 5,593.4 | 0.0 | 0.0 | -1,290.0 | -21.4 |
| S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia | 1,015.2 | 1,049.7 | 1,049.7 | 0.0 | 0.0 | 34.5 | 0.0 |
| U Otros Subsidios | 1,623.5 | 3,123.5 | 3,123.5 | 0.0 | 0.0 | 1,500.0 | 86.1 |
| U008 Subsidios a programas para jóvenes | 68.0 | 68.0 | 68.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -3.3 |
| U009 Comedores Comunitarios | 1,555.5 | 3,055.5 | 3,055.5 | 0.0 | 0.0 | 1,500.0 | 90.0 |

Continúa en la siguiente página

Ramo 20 "Desarrollo Social"
Programas Presupuestarios PEF 2015
(Millones de pesos y porcentajes)

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PEF 2014 | PPEF 2015 | PEF 2015 | PEF 2015 vs. PPEF 2015 | | PEF 2015 vs. PEF 2014 | |
|---|----------------|----------------|----------------|------------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| | | | | Absoluta | Relativa % | Absoluta | Real % |
| Desempeño de las Funciones | 4,480.5 | 5,153.3 | 5,103.3 | -50.0 | -1.0 | 622.8 | 10.2 |
| E Prestación de Servicios Públicos | 545.1 | 557.6 | 557.6 | 0.0 | 0.0 | 12.5 | -1.1 |
| E003 Servicios a grupos con necesidades especiales | 301.2 | 312.0 | 312.0 | 0.0 | 0.0 | 10.9 | 0.2 |
| E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud | 244.0 | 245.6 | 245.6 | 0.0 | 0.0 | 1.6 | -2.7 |
| B Provisión de Bienes Públicos | 2,183.2 | 2,183.2 | 2,183.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -3.3 |
| B004 Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. | 2,183.2 | 2,183.2 | 2,183.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -3.3 |
| P Planeación, Seguimiento y evaluación de po | 1,684.0 | 2,345.9 | 2,295.9 | -50.0 | -2.1 | 612.0 | 31.9 |
| P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social | 1,341.7 | 1,328.0 | 1,328.0 | 0.0 | 0.0 | -13.7 | -4.3 |
| P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales | 278.0 | 410.8 | 360.8 | -50.0 | -12.2 | 82.8 | 25.5 |
| P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad | 64.3 | 77.7 | 77.7 | 0.0 | 0.0 | 13.4 | 16.8 |
| P005 Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social | 0.0 | 529.5 | 529.5 | 0.0 | 0.0 | 529.5 | n.c. |
| F Promoción y fomento | 49.6 | 48.0 | 48.0 | 0.0 | 0.0 | -1.6 | -6.4 |
| F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil | 49.6 | 48.0 | 48.0 | 0.0 | 0.0 | -1.6 | -6.4 |
| R Específicos | 11.4 | 11.4 | 11.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -3.3 |
| R009 Evaluación y estudios de los programas sociales | 8.2 | 8.2 | 8.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -3.3 |
| R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales | 3.2 | 3.2 | 3.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -3.3 |
| K Proyectos de Inversión | 7.2 | 7.2 | 7.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -3.3 |
| K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) | 7.2 | 7.2 | 7.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -3.3 |
| Administrativos y de Apoyo | 1,325.0 | 1,630.8 | 1,630.8 | 0.0 | 0.0 | 305.9 | 19.0 |
| M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 1,242.9 | 1,535.7 | 1,535.7 | 0.0 | 0.0 | 292.8 | 19.5 |
| M001 Actividades de apoyo administrativo | 1,242.9 | 1,535.7 | 1,535.7 | 0.0 | 0.0 | 292.8 | 19.5 |
| O Apoyo a la función pública y al mejoramie | 82.1 | 95.1 | 95.1 | 0.0 | 0.0 | 13.1 | 12.1 |
| O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 82.1 | 95.1 | 95.1 | 0.0 | 0.0 | 13.1 | 12.1 |

N.c.: No comparable

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis de Ingresos y Presupuesto del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

REFERENCIAS

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comunicado de Prensa 007/2015, México 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015*, México 2014.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014*, México 2013.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, México febrero 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015*, México 2014.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Pedro Ángel Contreras López

Director de Área: L.C. José Alfredo Ramírez Fontes

Subdirector de Área: Mtra. Azalea del Carmen Clemente Blanco

Elaboró: Lic. Naydu Otilia Camerina Aguirre Martínez